



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 08 ENE. 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

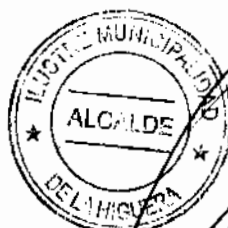
CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada;

II 0038

DECRETO EXENTO: _____

Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Srta. JESSICA AREVALO GUERRERO, Asistente de Párvulos del Jardín Infantil "Sirenita" - Caleta Hornos, por ½ día hábil (jornada tarde): 02.01.2013, de acuerdo a solicitud presentada.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimiento.
 - 3.- Depto. de Educación. (2).
 - 4.- Secretaría Municipal.
- YGO/MPB/CFG/OZE/mvl.